

### Datos del Producto

Número de Registro: 22563 Estado:  Cancelado Fechas Inscripción: 31/07/2002 Renovación: 20/09/2016 Cancelación: 31/05/2021 Límite de Venta: 30/11/2021

Nombre Comercial: SYSTHANE STAR

#### Titular

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

#### Fabricante

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

#### Composición

MICLOBUTANIL 20% [EW] P/V

#### Envases

Botellas de plástico de 0,25l, 0,5l, 1l, 2l, 3 y 5 l

**Usos y Dosis Autorizados**



| USO                                      | AGENTE    | Dosis            | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo       | Condic. Especifico  |
|--|-----------|------------------|-----------|------------|------------------|---|
| Alcachofa                                | OIDIO     | 0,04 - 0,06 %    | Máx. 3    | Mín. 10    | 400 – 1.000 l/ha | Dosis máxima: 0,38 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja o par de hojas verdaderas o verticilo hasta la disminución de la consistencia del fruto (BBCH 13-88).  |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales | OIDIO     |                  |           |            |                  |   |
|  | ROYA      | 0,037 - 0,055 %  | Máx. 3    | Mín. 10    | 500 – 1.500 l/ha | Uso exclusivamente en viveros de producción. Dosis máxima: 0,34 l/ha  |
| Berenjena                                | OIDIO     | 0,04 - 0,06 %    | Máx. 3    | Mín. 10    | 400 – 1.000 l/ha | Uso al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,38 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).   |
| Coníferas                                | OIDIO     |                  |           |            |                  |   |
|  | ROYA      | 0,037 - 0,055 %  | Máx. 3    | Mín. 10    | 500 – 1.500 l/ha | Exclusivamente para uso ornamental<br>Uso exclusivamente en viveros de producción. Dosis máxima: 0,34 l/ha  |
| Cucurbitáceas de piel comestible         | OIDIO     | 0,037 - 0,06 %   | Máx. 3    | Mín. 8     | 400 – 1.000 l/ha | Uso en calabacín, pepinillo y pepino al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,45 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 80% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13 – 88).                      |
| Cucurbitáceas de piel no comestible      | OIDIO     | 0,037 - 0,06 %   | Máx. 3    | Mín. 8     | 400 – 1.000 l/ha | Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre. Dosis máxima: 0,45 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 80% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13 – 88).   |
| Fresal                                   | OIDIO     | 0,03 - 0,05 %    | Máx. 3    | Mín. 8     | 400 -1.000 l/ha  | Uso al aire libre y en cultivo protegido. Dosis máxima: 0,3 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en cultivos protegidos. Aplicar desde que los primeros primordios florales aparecen en la base de la roseta foliar hasta que las hojas viejas están muriéndose, las jóvenes curvándose y las viejas del color varietal típico (BBCH 55-93) |
| Frondosas                                | OIDIO     |                  |           |            |                  |   |
|  | ROYA      | 0,037 - 0,055 %  | Máx. 3    | Mín. 10    | 500 – 1.500 l/ha | Exclusivamente para uso ornamental<br>Uso exclusivamente en viveros de producción. Dosis máxima: 0,34 l/ha  |
| Frutales de hueso                        | MONILIA   | 0,0275 - 0,035 % |           |            |                  |   |
|  | OIDIO     | 0,045 - 0,06 %   | 1         | -          | 500 -1.500 l/ha  | Uso en melocotonero, nectarino, ciruelo, endrino, albaricoquero y guindo. Dosis máxima: 0,45 l/ha. Aplicar desde que las primeras hojas se despliegan hasta que los frutos alcanzan alrededor del 70% del tamaño varietal final (BBCH 11-77).En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.          |
| Frutales de pepita                       | MOTEADO   |                  |           |            |                  |   |
|  | OIDIO     | 0,043 - 0,06 %   | Máx. 2    | Mín. 10    | 500 -1.500 l/ha  | Uso en manzana y pera. Dosis máxima: 0,42 l/ha. Aplicar desde que las yemas se hinchan hasta que comienza la maduración del fruto (BBCH 54-80).   |
| Grosellero                               | OIDIO     | 0,057 - 0,075 %  | Máx. 2    | Mín. 10    | 400 -1.000 l/ha  | Uso al aire libre en grosella roja y grosella negra. Dosis máxima: 0,34 l/ha. Las aplicaciones se podrán realizar hasta el fin de la floración (BBCH 69).   |
| Ornamentales herbáceas                   | OIDIO     |                  |           |            |                  |   |
|  | ROYA      | 0,037 - 0,055 %  | Máx. 3    | Mín. 10    | 500 – 1.500 l/ha | Uso en flores, incluyendo clavel y crisantemo al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,34 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja o par de hojas verdaderas o verticilo hasta la disminución de la consistencia del fruto (BBCH 13-88).   |
| Pimiento                                 | OIDIO     | 0,04 - 0,06 %    | Máx. 3    | Mín. 10    | 400 – 1.000 l/ha | Uso al aire libre. Dosis máxima: 0,38 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).   |
| Rosales                                  | OIDIO     |                  |           |            |                  |   |
|  | ROYA      | 0,037 - 0,055 %  | Máx. 3    | Mín. 10    | 500 – 1.500 l/ha | Uso en flores, incluyendo rosa, al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,34 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja o par de hojas verdaderas o verticilo hasta la disminución de la consistencia del fruto (BBCH 13-88).   |
| Tomate                                   | OIDIO     | 0,04 - 0,06 %    | Máx. 3    | Mín. 10    | 400 – 1.000 l/ha | Uso al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,38 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).   |
| Vid                                      | BLACK-ROT |                  |           |            |                  |   |
|  | OIDIO     | 0,05 - 0,07 %    | 1         | -          | 150 – 1.200 l/ha | Uso en vid de vinificación y vid de mesa. Dosis máxima: 0,18l/ha. Aplicar desde que las inflorescencias están hinchándose (flores apretadas entre si) hasta el ablandamiento de las bayas (BBCH 55 - 85).   |

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



| USO   | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Alcachofa, Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Tomate | 3           |
| Frutales de hueso, Pimiento   | 7           |
| Frutales de pepita, Vid   | 14          |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Grosellero, Ornamentales herbáceas, Rosales | N.P.        |

### Condiciones Generales de Uso



Fungicida sistémico para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal foliar con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. Aplicar las dosis más altas en caso de tratamientos curativos y, para prevenir el desarrollo de resistencias, alternar SYSTHANE FORTE con otros fungicidas de diferente modo de acción y que no presenten resistencia cruzada. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:** Se utilizará, para todos los usos: o Ropa de trabajo Guantes de protección química
- **APLICACIÓN:** Mediante tractor: Ropa de trabajo.

##### INVERNADERO

- **MEZCLA, CARGA:** Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola: o Ropa de trabajo o Guantes de protección química o Mascarilla tipo FFP2 según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006

##### • APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola: o Ropa de protección química 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), o Calzado resistente a productos químicos, o Guantes de protección química, o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada) para todos los usos tanto al aire libre como en invernadero excepto en vid donde sólo se empleará ropa de trabajo. o Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

#### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

11 días en frutales de pepita al aire libre. 14 días en vid, grosella roja y negra al aire libre.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.




Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)



| Clasificaciones y Etiquetado                   |  |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          | Irritación ocular. Categoría 2.<br>Peligro por aspiración. Categoría 1.<br>Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2  |
| Pictograma                                     |  GHS07 (signo de exclamación)<br> GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra de Advertencia                         | Peligro  |
| Indicaciones de Peligro                        | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.<br>EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.<br>H319 -Provoca irritación ocular grave.<br>H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.<br>H361d -Se sospecha que daña al feto.   |
| Consejos de Prudencia                          | P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.<br>P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.<br>P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.<br>P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 2   |
| Pictograma                                     |  GHS09 (medio ambiente)   |
| Palabra de Advertencia                         |  |
| Indicaciones de Peligro                        | H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.   |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.<br>P391 -Recoger el vertido.   |

#### Mitigación de riesgos ambientales



Para los usos de calabacín, calabaza, pepinillo, pepino, melón, sandía, alcachofa, tomate, berenjena, pimiento, rosales y ornamentales flores no aplicar en suelos arenosos, pedregosos o drenados artificialmente. SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m en frutales de hueso y de pepita, 10 m con cubierta vegetal en fresas calabacín, calabaza, pepinillo, pepino, melón, sandía, alcachofa, tomate, berenjena, pimiento, rosales y ornamentales flores y 5m para el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

#### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. En la etiqueta deberá indicarse que contiene nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5. La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%. El preparado no se usará en combinación con otros productos.